

EMPRESA URRÁ SA ESP
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2022 - Al Contestar Cite Este No: D-441
Fecha de Radicación: 02/06/2022-05 37 PM
Destino: A QUIEN INTERESE-(
Asunto: ADENDA N° 2-CONVOCATORIA PUBLICA N° 050-2022
Origen: rafael piedr-PRESIDENCIA

2022-M-PRE-

195

Montería,

02 JUN. 2022

ADENDA No. 2

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: ADENDA No. 2 – CONVOCATORIA PÚBLICA No. 050-2022

Respetados Señores:

Por medio de la presente, la Empresa URRÁ SA ESP se permite aclarar los términos de referencia relacionados con la convocatoria pública del asunto, en los siguientes aspectos.

1. Para el caso de certificaciones aportadas por el proponente, referente a contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta en la validación de la experiencia el 100% del plazo del contrato independiente de su participación dentro del consorcio o unión temporal y proporcional a su porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal, para efectos de validación del valor del contrato. Por lo anterior las certificaciones aportadas por el proponente, referente a contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, deben indicar el nivel de participación en porcentaje.
2. Se corrige el contenido del numeral 1.7.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, de los términos de referencia, quedando como se describe a continuación: "La experiencia general del proponente será evaluada con base en los contratos ejecutados en los últimos 10 años, cuyo valor se transformará a Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMMLV). La sumatoria de los valores totales de los contratos presentados como soporte de este requisito no deberá ser inferior a mil doscientos (1.200) SMMLV".
3. Se modifica el primer párrafo del numeral 1.6. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los términos de referencia, quedando como se describe a continuación: "La fecha límite para la radicación de propuestas es el día jueves 09 de junio de 2022 a las 10:00 AM; en medio físico, en la recepción o en la oficina de correspondencia de la Empresa URRÁ S.A E.S.P. localizada en la Carrera 2 No. 48 – 08 – Montería; también se pueden radicar en medio digital en los correos electrónicos presidencia@urra.com.co y correspondencia@urra.com.co."

Atentamente,

Rafael Piedrahíta

RAFAEL PIEDRAHÍTA DE LEÓN
Presidente

